

**HDI SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A.
HECHO ESENCIAL**

Santiago, 07 de diciembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Relevante.

De mi consideración:

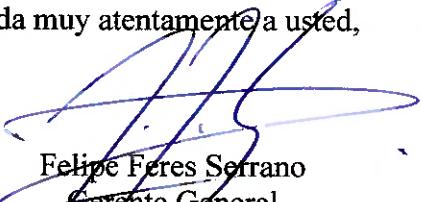
Por medio de la presente, en conformidad a la Ley 18.045 y a la Circular 991 y encontrándome expresamente facultado, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

Dentro de nuestra estrategia de optimización y concentración de servicios, la Compañía ha decidido descontinuar el ramo de seguro de crédito doméstico y a la exportación, por lo que no se suscribirán nuevas pólizas como tampoco se renovarán las pólizas existentes del ramo al término de su vigencia.

Sin perjuicio de lo informado y velando por el mejor interés de nuestros clientes y asegurados, hemos suscrito un acuerdo de opción preferente con Solunion Chile Seguros de Crédito S.A., cuyas condiciones serán debidamente informadas a los asegurados e intermediarios.

Del mismo modo, se informa que los asegurados que no ejerzan esta opción continuarán asegurados bajo las condiciones existentes en HDI Seguros de Garantía y Crédito hasta el término de la vigencia de su póliza.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,


Felipe Feres Serrano
Gerente General
HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.